

TESORERÍA MUNICIPAL

DONATIVOS (EN ESPECIE O FINANCIEROS) OTORGADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CUALQUIER FUNCIONARIO O EL AYUNTAMIENTO	Nombre de beneficiario o beneficiarios (ya sean personas físicas o jurídicas como sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc) RFC (solo tratándose de personas jurídicas)	Día, mes y año del donativo	Tipo de donativo	Monto del donativo	Concepto o nombre del donativo	Los criterios generales para otorgar donativos	Acta o minuta oficial que apruebe la donación
	Asistentes a la primera reunión del Consejo Municipal para el Desarrollo Sustentable de Tlajomulco	13-feb-2015	Subsidios a la Producción	11,426.00	Consumo de alimentos	Capitulo II del Reglamento del Consejo Municipal de Promoción Económica <a href="http://www.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/documentos/transp/13flenreglamentosvigentesreglam-entodepromocioneconomica.pdf">http://www.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/documentos/transp/13flenreglamentosvigentesreglam-entodepromocioneconomica.pdf</a>	